



# Balance de Gestión Integral

AÑO 2023

Ministerio de Justicia y  
Derechos Humanos

**Servicio Médico Legal**





# Índice

---

.1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo	3
.2. Resumen Ejecutivo Servicio	30
.3. Resultados de la Gestión año 2023	31
.4. Desafíos para el período de Gobierno 2024	39
.5. Anexos	42
.Anexo 1: Recursos Humanos	43
.Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023	52
.Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	53
.Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2023	54
.Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución	56
.Anexo 6: Estructura Organizacional y autoridades	58

# 1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo

## Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

---

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos tiene como misión promover una Justicia centrada en las personas, implementando políticas públicas que garanticen el acceso a la justicia y el ejercicio efectivo de derechos y la igualdad de género, mediante una gestión centrada en la mejora continua, la protección y promoción de los derechos humanos, la reinserción social, la participación de actores internos y externos, y la prevención temprana de conflictos.

Según lo establecido en su Ley Orgánica, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos es “la Secretaría de Estado encargada esencialmente de relacionar al Poder Ejecutivo con el Poder Judicial, de fomentar y promocionar los derechos humanos y de ejecutar las acciones que la ley y el Presidente de la República le encomienden”.

Los objetivos estratégicos del Ministerio, que están en sintonía con los ámbitos de acción, corresponden:

- a. Difundir y proteger los derechos fundamentales de todas las personas, para velar por verdad, reparación, justicia, garantías de no repetición y que permitan asegurar una correcta prevención de todo trato que pueda ser calificado de cruel, inhumano y degradante.
- b. Generar los mecanismos adecuados (Ordenamiento jurídico y coordinación entre instituciones del sistema de justicia) para la promoción y el acceso a la justicia, con especial atención a aquellos grupos históricamente excluidos (niños, niñas y adolescentes, mujeres, migrantes, integrantes de pueblos indígenas, población LGBTQI+, personas privadas de libertad o en situación de discapacidad, entre otras).
- c. Desarrollar acciones que permitan una reinserción y rehabilitación social efectiva para las personas infractoras de ley, a través de una oferta programática con perspectiva de género.

d. Mejorar las condiciones de funcionamiento del Sistema Penitenciario, mediante mejoras en la infraestructura de los recintos penales, y el perfeccionamiento del material jurídico y técnico penal.

El presupuesto del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en el año 2023 se distribuyó en sus servicios dependientes y relacionados, según se detalla en el siguiente cuadro:

**TABLA 1: Presupuesto año 2023, sector Justicia y Derechos Humanos**

<b>MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS</b>		
<b>EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN BASE DEVENGADO AÑO 2023</b>		
<b>Servicio</b>	<b>Presupuesto Vigente M\$</b>	<b>Ejecución M\$ (Gasto)</b>
<b>Subsecretaría de Justicia</b>	263.896.790	262.957.303
<b>Subsecretaría de Derechos Humanos</b>	5.408.381	5.251.801
<b>Servicio de Registro Civil e Identificación</b>	262.653.418	250.928.707
<b>Servicio Médico Legal</b>	60.580.615	60.497.963
<b>Gendarmería de Chile</b>	656.617.605	658.482.368
<b>Servicio Nacional de Menores</b>	124.576.198	122.330.241
<b>Defensoría Penal Pública</b>	74.190.180	73.333.738
<b>Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil</b>	796.841	578.191
<b>Total Bruto</b>	1.448.720.028	1.434.360.312
<b>Menos transferencia Consolidable Sub.Jus y DPP</b>	-881.587	-881.587
<b>Total Neto Partida</b>	1.447.838.441	1.433.478.725

Como Sector los principales logros alcanzados durante 2023 dicen relación con:

## **1. Agenda integral de promoción y protección de los derechos humanos en democracia**

### **a. Derechos Humanos y Políticas Públicas**

#### **• Protocolo de Defensores de Derechos Humanos**

Durante el año 2023, se realizaron diálogos con diversas organizaciones de la sociedad civil, con el objetivo de levantar información sobre el tipo de amenazas que han recibido los y las defensoras en el ejercicio de sus actividades; los actores relevantes en la materia; y el tipo de medidas que esperan. Posteriormente, fue abordado durante el 2023 el trabajo interinstitucional a través de la Comisión de Justicia Penal donde se logró generar un borrador conjunto del protocolo de defensores y defensoras de Derechos Humanos.

#### **• Ley Antidiscriminación**

El gobierno del presidente Gabriel Boric presentó una batería de indicaciones al proyecto de Ley que “Modifica y fortalece la Ley N°20.609, que establece medidas contra la discriminación” (Boletín N°12.748-17), con el propósito de generar una mejor articulación institucional y una serie de modificaciones, tanto en el aspecto procedimental de la acción de no discriminación arbitraria como en el área de la institucionalidad a cargo de la promoción de políticas. Así se presentaron dos paquetes de indicaciones. El primero fue el 29 de noviembre del 2022 y el segundo el 31 de julio de 2023.

#### **• Plan Nacional de Derechos Humanos**

La implementación de la segunda versión del Plan Nacional de Derechos Humanos (PNDH2) y del Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos y Empresas (PAN2), vigentes para el período 2022-2025, cuenta desde 2023 con una plataforma virtual. Esta plataforma facilita a las instituciones reportar el avance en sus acciones; además, permite a la ciudadanía monitorear el avance de los compromisos del Estado en materia de derechos humanos. En el año 2023, el porcentaje de acciones reportadas en el segundo ciclo aumentó un 35 por ciento, por lo que en el caso del PNDH2 el 97 por ciento de las acciones fueron reportadas, mientras que en el PAN2 fue de 84 por ciento.

- **Capacitación y Formación en Derechos Humanos**

Con el propósito de fortalecer la transversalización del enfoque de derechos humanos en los organismos estatales, durante el año 2023 se desarrolló el Programa de Formación en Políticas Públicas con enfoque de Derechos Humanos con prioridad para los puntos focales de derechos humanos. El programa ofreció tres cursos virtuales y seis talleres prácticos para la aplicación de los contenidos fundamentales. En cada taller participó un promedio de 50 personas.

## **b. Verdad, Justicia y Reparación**

- **Agenda Legislativa de Derechos Humanos 50 años**

En el marco de la conmemoración de los 50 años del golpe de Estado, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos anunció en conjunto con el Ministerio Secretaría General de la Presidencia una agenda legislativa particular, con cinco proyectos en base a demandas históricas y factibilidad de avance legislativo.

- **Programa de Apoyo a Víctimas**

Así también, la Subsecretaría de Derechos Humanos instaló la Mesa de Reparación Integral (agosto 2022) y posteriormente el Programa de Derechos Humanos de Víctimas de Violencia Institucional o PVI (junio 2023), cuyas acciones realizadas a diciembre de 2023:

<b>Acciones</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Trabajo</b>
Encuentros participativos	310 personas se identificaron como víctimas	Apoyo Instituto Nacional de Derechos Humanos regional
Construcción de registro de víctimas del Programa	676 víctimas	Mesa de Reparación Integral y el Programa de Derechos Humanos de Víctimas de Violencia Institucional.
Derivaciones salud	118	PACTO (MINSAL) PAV (M. Interior)

Derivaciones Justicia	76	Corporación de Asistencia Judicial (M. de Justicia y Derechos Humanos); U. Academia Humanismo Cristiano
Derivaciones Sociales	33	ORASMI y DAS (M. Interior); Defensoría de la Niñez
Derivaciones Totales	227 víctimas	
Firma de convenios de colaboración	5 convenios firmados	FOSIS (24/10/2023); SENADIS (22/11/2023); U. Academia Humanismo Cristiano (01/12/2023); INDH (20/12/2023); Subsecretaría de Redes Asistenciales (27/12/2023).
Memorialización: Taller de mapa de la memoria	Puente Alto	Observadores de Derechos Humanos en la provincia Cordillera

• **Tramitación de causas judiciales.**

Con relación a los procesos judiciales vigentes en los Tribunales de Justicia, relativos a víctimas detenidas desaparecidas y ejecutadas políticas, en el marco del Programa de Derechos Humanos, podemos informar que, para diciembre de 2023, se tramitaban 541 causas. Respecto al estado procesal de dichas causas, o materia cuando la causa no es criminal, es el siguiente:

Estado/Materia	Nº de Causas
Sumario	250
Plenario	77
Sentencia definitiva de primera instancia	23
Sentencia definitiva de segunda instancia	93
Otras penales	17
Civil	35
Familia	13

Búsqueda de restos y/o identificaciones	33
<b>TOTAL</b>	<b>541</b>

- **Coordinación estatal por adopciones irregulares o forzadas en Chile**

Durante el año 2023 se llevó a cabo un trabajo de coordinación en la materia con diversas carteras de Estado tales como el Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Desarrollo Social y Familia, como asimismo se sostuvieron reuniones con agrupaciones que han trabajado en la materia a efectos de sistematizar las necesidades y enfocar la respuesta estatal en materia de Adopciones Irregulares y Forzadas. Así desde el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos durante el año 2023 se levantó un diagnóstico respecto a las adopciones irregulares o forzadas en Chile con miras a trabajar en la coordinación estatal en la materia.

### **c. Plan Nacional de búsqueda**

El Plan Nacional de Búsqueda de Verdad y Justicia es un instrumento de política pública de carácter permanente y alcance nacional, que forma parte del programa de gobierno y de los anuncios de la cuenta pública de los años 2022 y 2023. Su objetivo es esclarecer las circunstancias de desaparición forzada y/o muerte y destino de las personas víctimas de desaparición forzada, de manera sistemática y permanente, de acuerdo con las obligaciones del Estado de Chile y los estándares internacionales.

En el año 2023 se finalizó el proceso de elaboración del instrumento iniciado el 2022. En el proceso participativo hubo 67 encuentros en todo el país y participaron 775 personas, en 29 comunas de las 16 regiones, y se elaboró un informe final de participación, socializado en encuentros de retorno con los participantes en todas las regiones del país de forma telemática, presencial en la región metropolitana.

Como producto final, se elaboró el Plan Nacional de Búsqueda de Verdad y Justicia, el cual fue presentado al Comité Interministerial de Derechos Humanos y aprobado en su decimonovena sesión, y luego lanzado oficialmente el 30 de agosto de 2023 en un acto público en la conmemoración del Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas. El 10 de noviembre de 2023 fue publicado en el diario oficial el Decreto Supremo N°98, del 6 de septiembre de 2023, del Ministerio de Justicia y Derechos

Humanos, que aprueba el Plan Nacional de Búsqueda de Verdad y Justicia.

## **2. Acceso a la Justicia**

### **a. Sistema de Mediación Familiar**

La Ley N° 20.286 eliminó a partir del año 2008, la voluntariedad en materia de mediación, asegurando para los conflictos de mayor frecuencia (Alimentos, Cuidado Personal y Relación Directa y Regular) una instancia de Mediación Familiar previa y obligatoria, ejecutada a través de un sistema de prestación de servicios de mediación licitado y de cobertura nacional.

Durante el año 2023, se iniciaron 162 contratos adjudicados entre Arica y Cabo de Hornos.

El Sistema de Mediación Familiar registró 304 mil 774 ingresos de causas durante 2023, de los cuales 163 mil 815 (53,75 por ciento) corresponden a ingresos espontáneos, 140 mil 401 (46,07 por ciento) son solicitudes Web, 519 (0,17 por ciento) corresponden a derivaciones de las Corporaciones de Asistencia Judicial y 39 (0,01 por ciento) están asociadas a derivaciones de los Tribunales de Familia.

En cuanto a los resultados asociados al proceso de mediación durante 2023, las causas terminadas ascendieron a 279 mil 654, de las cuales 135 mil 550 (48,47 por ciento) resultaron frustradas al no realizarse ninguna sesión. De las 144 mil 104 causas en las que se inició un proceso de mediación, 99 mil 842 (69,28 por ciento), concluyeron con acuerdo, mientras que en 44 mil 262 (30,72 por ciento) la mediación se vio frustrada después de una o más sesiones conjuntas.

### **b. Programa de Representación Jurídica a Adultos Mayores**

Este programa, creado en el año 2020, constituye una línea especializada de Defensa Jurídica Integral de Adultos Mayores de las Corporaciones de Asistencia Judicial. Se trata de un servicio brindado a las personas mayores por una dupla compuesta por abogado y trabajador social, en cada región del país.

En 2023, a nivel nacional, esta línea especializada registró nueve mil 505 personas ingresadas, con un incremento de 2,2 por ciento respecto de las nueve mil 298 personas ingresadas en 2022. Se

brindó orientación jurídica en trece mil 815 casos, lo que representa un aumento de siete por ciento respecto de 2022 en que se registraron doce mil 912 casos orientados.

### **c. Implementación del Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos**

Durante el año 2023, se cumplió un año de funcionamiento de la Ley N° 21.389 que creó el Registro Nacional de Deudores de Pensión Alimenticia. Este Registro articula un sistema con medidas que favorecen el cumplimiento del pago; estimula una disposición más colaborativa por parte del deudor; y obliga a ciertas entidades a comunicar al tribunal competente la información relevante para el cobro de la pensión alimenticia.

Al 31 de enero del año 2024, se encuentran registradas 168 mil 707 personas, estas personas son deudoras de 263 mil 205 alimentarios y el monto total adeudado por las personas deudoras inscritas corresponde a 18 millones 461 mil 56 unidades tributarias mensuales.

### **d. Nuevo Servicio de Acceso a la Justicia y Defensoría de Víctimas.**

Como parte de la agenda legislativa priorizada de Seguridad, el 27 de noviembre de 2023 se presentó una indicación sustitutiva al proyecto (Boletín N° 13991-07) para crear un Servicio Nacional cuyo propósito es facilitar el acceso a la justicia, proporcionando orientación legal, asesoría y representación jurídica a quienes no tienen medios para conseguirlas, especialmente a quienes pertenecen a grupos de especial protección.

## **3. Niños, niñas y adolescentes**

### **• Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil**

En el mes de enero del año 2023 se publicó la ley N° 21.527, que crea el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil. Se trata de un servicio especializado, con un alto nivel técnico y profesionalizado en su equipo humano, con los materiales necesarios para aplicar un Modelo de Intervención técnico y profesionalizado, con altos estándares de calidad que guiará los procesos de cumplimiento y progresión de las sanciones, y que se

constituye como una de las innovaciones más importantes para lograr una mejora sustantiva en relación con la gestión de la intervención con adolescentes y jóvenes que han infringido la ley penal.

Durante el año 2023 se trabajó la conformación de la nueva institucionalidad, a través de instalación y organización de distintas instancias necesarias para el adecuado funcionamiento de la reforma a partir del año 2024, a saber:

- **Entrevistas videograbadas**

El año 2023 estuvo marcado por la instalación definitiva del sistema en todo el país, así, durante 2023 se registraron 37 mil 25 denuncias por delitos contemplados en el catálogo de la ley, y se realizaron 16 mil 714 entrevistas investigativas videograbadas y mil 146 declaraciones judiciales de niños, niñas y adolescentes en juicios orales. Actualmente, existen 224 salas especiales, habilitadas a lo largo del país y un total de 607 entrevistadores acreditados en el Registro de entrevistadores a cargo del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

- **Programa Mi Abogado**

Este Programa tiene por objetivo contribuir a la restitución de derechos de niños, niñas y adolescentes bajo la protección del Estado, garantizando el acceso a la justicia e igualdad en la protección de la ley, a través del asesoramiento, representación y defensa jurídica especializada e interdisciplinaria, mediante un modelo de intervención en triada compuesto por un abogado, un trabajador social y un psicólogo, otorgando un acompañamiento integral al niño, niña o adolescente.

Durante el año 2023, Mi Abogado atendió a 27 mil 615 niños, niñas y adolescentes, que se encontraban tanto en acogimiento residencial por aplicación de una medida de protección judicial que resolvió su ingreso al sistema de cuidados alternativos, como aquellos con medidas de protección de carácter ambulatorio que por las características de la vulneración de los derechos (polivictimización) y la extensión y magnitud del daño causado, requiera su abordaje mediante el modelo de atención del Programa.

- **Programa La Niñez y adolescencia se defiende**

El Programa está dirigido a todos aquellos niños, niñas y adolescentes que, encontrándose insertos en su medio, presenten vulneraciones de mediana o leve complejidad, o sean parte de una causa contenciosa que afecte sus intereses, proveyéndoles un servicio de protección especializada y reforzada de carácter general, al tenor de lo dispuesto en la Ley N° 21.430.

La cobertura del Programa se brinda a través de la instalación de 17 Centros Regionales Especializados en la Representación Jurídica de Niños, Niñas y Adolescentes: uno en cada región, ubicados en las comunas asiento de Corte de Apelaciones, y dos en la Región Metropolitana.

En el año 2023, ingresaron al programa 148 mil 883 niñas, niños y adolescentes, con un total de 159 mil 305 causas judiciales. En diciembre de 2023 estaban vigentes en el programa 124 mil 383 causas que involucran a 128 mil 482 niñas, niños y adolescentes. Esto representa un crecimiento exponencial respecto del último cuatrimestre de 2022, período en que se implementó el programa, registrándose el ingreso de 25 mil 869 niñas, niños y adolescentes y 29 mil 41 causas judiciales

#### **4. Sistema Penal y Penitenciario**

- **Política Penitenciaria:**

Durante el año 2023, el Ministerio de Justicia y DDHH se propuso impulsar la elaboración de una política penitenciaria integral que sea respetuosa de los derechos humanos y que permita dar respuesta a las necesidades y desafíos que enfrenta el sistema penitenciario para favorecer la reinserción social y contribuir a la seguridad pública considerando las nuevas formas que está adoptando la criminalidad en nuestro país. Para ello, se conformó una mesa de trabajo con la ACNUDH orientada a elaborar un diagnóstico institucional que pudiera servir de línea de base para el establecimiento de una hoja de ruta con medidas a corto, mediano y largo plazo.

- **Plan de condiciones carcelarias de mujeres privadas de libertad:**

En base a las propuestas del Plan de Gobierno y dentro del marco de la política penitenciaria que se encuentra trabajando este

Ministerio, es que, como primera medida, se desarrolla un plan de trabajo que aborda las condiciones carcelarias de las mujeres privadas de libertad, desarrollando acciones en cinco ejes prioritarios.

Durante el año 2023, se trabajó en materias de infraestructura uno de los ejes, entregándose las obras de mejoramiento de la sección materno infantil del CPF Santiago, en 2023 322 mujeres, 130 mujeres embarazadas 191 mujeres con hijos lactantes y 1 mujer embarazada con hijo lactante.

- **Modificación al Reglamento de Establecimientos Penitenciarios:**

Durante el año 2023, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, con el apoyo de la Universidad de Chile, diseñó una metodología de trabajo para realizar un proceso de consulta participativa a personas privadas de libertad pertenecientes a grupos de especial consideración, el que se implementó a través de la realización de talleres por distintas universidades públicas de todo el país, durante el segundo semestre.

- **Diseño de un modelo de medición de la reincidencia delictiva:**

El año 2023, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos coordinó la suscripción de un convenio de colaboración científica entre Gendarmería y la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile, para que esta institución pueda elaborar un sistema de medición de la reincidencia de las personas que egresan del cumplimiento de una condena en Gendarmería de Chile y de esta manera contar con una herramienta informática que permita trazar trayectorias delictivas a lo largo del tiempo.

- **Presentación de indicaciones al proyecto de ley que modifica el código procesal penal para que mujeres embarazadas y/o con hijos/as menores de dos años accedan a la sustitución de la privación de libertad. (Ley Sayén)**

El proyecto busca mejorar las condiciones de mujeres embarazadas, así como también de niños y niñas que nacen o viven sus primeros años dentro de los recintos penitenciarios, particularmente restringiendo la procedencia de la prisión preventiva o imponiendo la sustitución de la pena privativa de libertad.

La iniciativa, que forma parte del Programa de Gobierno y que es uno de los desafíos reseñados en la Cuenta Pública del año 2022 respecto a las condiciones carcelarias en las que viven madres e hijo/as, y fue aprobada en sesión de 20 de junio de 2023 en la Comisión de Seguridad Pública del Senado.

## **5. Probidad y Agenda Antiabusos**

### **a. Modificaciones al Sistema Notarial y Registral**

Durante el año 2023 se culminó la tramitación del proyecto de ley que “suprime o modifica la intervención de notarios en trámites, actuaciones y gestiones determinadas”, publicándose en julio de dicho año, la ley N° 21.582, cuyo objeto es disminuir los trámites o diligencias que deben realizarse ante o por un notario.

### **b. Crimen Organizado**

#### **• Mesa de Trabajo en Crimen Organizado**

En el marco del Plan Nacional Contra el Crimen organizado durante el año 2023 se realizó la adquisición de equipamiento por un total de tres mil 257 millones 26 mil pesos

En el mes de junio de 2023, se inicia proceso de licitación de Servicio Integral de bloqueo de dispositivos de telefonía móvil “Paño Pedro Montt”.

#### **• Allanamientos mensuales en Gendarmería**

Una medida eficaz en materia de seguridad de la población penitenciaria corresponde a la realización de diversos procedimientos de registro y allanamiento en los recintos penales a nivel nacional. De esta manera, en el año 2023, se efectuaron un total de once mil 762 operativos de carácter ordinarios como extraordinarios, los que dieron lugar a la incautación de 21 mil 649 armas blancas artesanales, siete mil 769 teléfonos celulares y 559 kilos con 431 gramos de diversas sustancias ilícitas.

#### **• Prohibición de ingreso de celulares y sanciones**

El 08 de septiembre de 2023, se publicó en el Diario Oficial la Ley N° 21.594, que sanciona la tenencia de elementos tecnológicos

que permitan a las personas privadas de libertad comunicarse con el exterior y que forma parte de la agenda de seguridad que ha priorizado el Gobierno. La nueva ley que tipifica como delito la tenencia de celulares en cárceles es una herramienta fundamental para impedir las comunicaciones inalámbricas no autorizadas, como telefonía, datos móviles o WiFi, para evitar la estafa o extorsión desde el interior de las cárceles. Así, a la fecha se han denunciado un total de mil 562 internos al Ministerio Público bajo esta nueva normativa por tenencia de teléfonos.

- **Aprobación de ley de delitos económicos**

El 17 de agosto de 2023, se publicó en el Diario Oficial la Ley N° 21.595 de Delitos Económicos. Esta ley representa la modificación más intensa y significativa para el derecho penal económico de los últimos años, introduciendo un catálogo de delitos que por su naturaleza o por conexión con la actividad empresarial se consideran económicos y a los que les son aplicables un sistema de determinación y de sustitución de penas, de multas, inhabilidades y comiso, especialmente diseñado para este tipo de criminalidad. Además, modificó diversos cuerpos legales para adecuar la legislación penal y modernizarla, por ejemplo, mediante la incorporación al Código Penal de delitos contra el medioambiente.

## **6. Igualdad de género y protección de diversidades**

- **Monitoreo Telemático en casos de violencia intrafamiliar**

En cuanto a la implementación de la Ley N° 21.378, durante el año 2023, se procedió a capacitar en monitoreo telemático a la totalidad de los jueces garantía del país; personal administrativo; Carabineros de Chile; Fiscales del Ministerio Público y Unidades regionales de Atención a víctimas y Testigos; Servicio Nacional de la Mujer y género, y otros organismos asociados. Asimismo, se procedió a la contratación del servicio y de la dotación autorizada.

- **Transversalización de una perspectiva de género en el Ministerio y sus Servicios**

Durante el 2023, el trabajo de transversalización de la perspectiva se continuó ejecutando a través de la Mesa Sectorial de Género del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, instancia que tiene por objetivo coordinar la implementación en materia de género en las Subsecretarías y servicios dependientes y relacionados de la cartera.

- **Sello de Igualdad de Género para Instituciones Públicas PNUD**

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos firmó un convenio de asistencia técnica con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), con el fin de obtener el sello de Igualdad de Género para Instituciones Públicas.

Durante el año 2023 se realizó el diagnóstico de línea base que permitió conocer el estado de avance en igualdad de género en ambas Subsecretarías

## **7. Servicios Públicos del sector Justicia y Derechos Humanos**

### **a. Corporaciones de Asistencia Judicial**

En 2023, las Corporaciones de Asistencia Judicial brindaron atención a 573 mil 708 personas en los centros de atención, lo que representa un aumento de 6,9 por ciento en relación al año 2022 en que se brindó atención a 536 mil 732 personas. Entre junio de 2023 y enero de 2024, ingresaron a estas instituciones un total de 373 mil 720 personas.

### **b. Defensoría Penal Pública**

Durante el año 2023, la Defensoría Penal Pública atendió un total de 283 mil 183 causas.

El 83 por ciento de las causas ingresadas correspondieron a atenciones de imputados adultos de defensa general, equivalente a 236 mil 147 causas. El restante 17 por ciento, 47 mil 36 causas, correspondieron a defensa especializada, distribuyéndose en once mil 936 de adolescentes, diez mil 885 de indígenas y 24 mil 215 de migrantes.

Por otra parte, en 25 mil 431 de las causas que ingresaron durante el año 2023, se decretó la medida cautelar de prisión preventiva, de éstas en el 71 por ciento corresponde a imputados adultos de defensa general, y el restante 29 por ciento a defensa especializada según la siguiente distribución: cinco mil tres imputados extranjeros, mil 375 imputados indígenas y mil 123 imputados adolescentes.

Teniendo presente que las discriminaciones sufridas por mujeres y personas del colectivo LGTBIQ+ no sólo se dan en la aplicación de disposiciones procesales, sino también en las disposiciones penales, es que la Defensoría actualizó el Manual de Actuaciones Mínimas de defensa de géneros y un Modelo de Defensa Especializada de Igualdad de Géneros el que fue implementado en un piloto en algunas localidades de las Defensorías Regionales en el último trimestre de 2023,.

Otro hito relevante el año 2023, corresponden a los 10 años de la implementación del Proyecto Inocentes, que busca que las personas injustamente privadas de libertad cuenten con un lugar de reconocimiento permanente y público de su inocencia y que el sistema penal sea capaz de detectar los errores que llevaron a una condena injusta y así evitar su repetición.

Por otra parte, el Sistema de Registro, Comunicación y Atención Integral a Víctimas de Violencia Institucional Carcelaria registró 280 denuncias de violencia institucional carcelaria por hechos ocurridos durante 2023, de las cuales 20 corresponden a mujeres (quince condenadas y cinco imputadas) y 260 a hombres (177 condenados y 83 imputados). Por otra parte, durante 2023 se celebraron cuatro sesiones ordinarias y una sesión extraordinaria de la “Mesa De Diálogo Y Actuación Intersectorial” (MEDAI), y se suscribió el “Protocolo de funcionamiento de la MEDAI”.

### **c. Gendarmería de Chile**

En cumplimiento de su misión, Gendarmería de Chile atendió durante el transcurso del año 2023 a una población promedio de 138 mil 568 personas en todo el territorio nacional, de las cuales un 38,89 por ciento pertenece al subsistema cerrado (53 mil 888 internos e internas), un 48,77 por ciento al subsistema abierto (67 mil 578 penados) y un 12,34 por ciento al subsistema post penitenciario (17 mil 102 personas). Las cifras presentadas muestran un incremento de doce mil 357 personas, en relación a la población promedio atendida en el transcurso de 2022.

En materia de oferta laboral para personas privadas de libertad, en 2023 se registró un acceso de 23 mil 346 (dos mil 83 mujeres y 21 mil 263 hombres) personas a desarrollar actividad de trabajo y/ o formación laboral en alguna de las modalidades contemplando establecimientos tradicionales y concesionados del país, y que refleja un incremento en comparación al año 2022, ya que en dicho periodo se registraron 21 mil 176 acceso a formación laboral.

Durante el 2023 se completó la cobertura del Sistema de Eliminación de Antecedentes penales, alcanzando 77 unidades de control a nivel nacional. Con un total de quince mil 553 personas adscritas, de las cuales tres mil 184 personas eliminaron sus antecedentes penales.

También durante el año 2023, se implementó en todos los Establecimientos Penitenciarios cerrados a nivel nacional, los módulos de intervención en el factor de riesgo “Asociación a pares antisociales y “Actitud y Orientación Pro criminal”.

En materia de Derechos Humanos, se realizaron jornadas de capacitación alcanzando un total de diez mil 20 participantes a nivel nacional, un número mayor al registrado en 2022, que ascendió a tres mil 558 participantes.

Durante el 2023, se sumó al uso de la plataforma de seguimiento de eventuales vulneraciones de derechos humanos, las regiones de Aysén y Atacama, y se elaboraron 192 informes de monitoreo.

Adicionalmente, durante el año 2023 se completó la implementación de la Cartilla de Derechos y Obligaciones condenados/as e imputados/as, en la totalidad de establecimientos penitenciarios del sistema cerrado a nivel nacional.

Gendarmería de Chile, ha reforzado iniciativas que apuntan al mejoramiento de las condiciones de salud física de la población penal del país, tales como facilitar el acceso al programa de prevención en VIH/SIDA, hepatitis B y C, y otras infecciones.

En materia de educación y cultura, en 2023, se desarrolló la actividad educacional de manera presencial, en la cual, catorce mil 768 personas privadas de libertad accedieron a mejorar su nivel educativo (mil 75 mujeres y trece mil 693 hombres), aprobando su año escolar el 46,95 por ciento de esta población (601 mujeres y seis mil 333 hombres). Durante 2023, un total de mil 56 internos (89 mujeres y 967 hombres) rindieron la PAES, de los cuales 150 obtuvieron puntaje igual o superior para postular a educación superior.

Acerca del sufragio de personas privadas de libertad y en el marco del plebiscito constitucional efectuado en diciembre 2023. De un padrón electoral de mil 307 personas a nivel nacional, votaron un total de 681 personas privadas de libertad, lo que equivale a un 52,1 por ciento.

En el mes de octubre de 2023, fue promulgada la ley 21.607 que posibilita la incorporación de la Escuela de Gendarmería dentro de aquellas instituciones de educación superior que el Estado reconoce oficialmente, e incorpora reglas especiales para su proceso de acreditación.

La Escuela de Gendarmería durante 2023 dio formación a un total de 370 gendarmes (247 hombres y 123 mujeres) y 48 subtenientes (24 hombres y 24 mujeres).

#### **d. Servicio de Registro Civil e Identificación**

- **Regularización de productos de identificación**

Durante el año 2023, uno de los mayores desafíos que tuvo el Servicio de Registro Civil e Identificación era afrontar y regularizar, a nivel nacional, la sobre demanda de productos de identificación (cédulas y pasaportes) originadas producto de los decretos de extensión de vigencia que se realizaron durante la pandemia.

Para esto, se realizaron varias medidas que lograron descongestionar en gran parte las oficinas, alcanzándose una cifra histórica de Cédulas y Pasaportes en un año con más de cinco millones de Productos de Identificación solicitados, lo que representa un 9,8 por ciento de aumento respecto el año anterior. También se logró pasar de una disponibilidad de horas en el agendamiento de entre cuatro a cinco meses para poder agendar a una disponibilidad de uno a diez días de espera.

Tabla 1. Productos de Identificación (Cédulas y Pasaportes) por Canal de Atención

Canal	2022	2023	Var %
Oficina	4.300.494	4.647.909	8,1%
Aplicación Móvil	230.937	275.769	19,4%
Internet	69.687	128.401	84,3%
<b>Total</b>	<b>4.601.118</b>	<b>5.052.079</b>	<b>9,8%</b>

Gracias a estas y otras acciones, durante 2023 el Servicio de Registro Civil e Identificación a través de todos sus canales de atención a público, realizó más de 68 millones de trámites, lo que representó un 8,7 por ciento de aumento sobre 2022:

Tabla 2. Trámites por Canal de Atención

Canal	2022	2023	Var %
Internet	38.326.285	41.616.343	8,6%
Oficina	17.259.307	17.409.990	0,9%
Aplicación Móvil	6.617.698	8.026.767	21,3%
Tótems	941.517	1.607.613	70,7%
<b>Total</b>	<b>63.144.807</b>	<b>68.660.713</b>	<b>8,7%</b>

Tabla 3. Trámites por Producto

Trámites	2022	2023	Var %
Identificación	8.996.191	9.866.771	9,7%
Solicitudes	4.601.118	5.052.079	9,8%
Cédula Nacional	3.442.920	3.928.283	14,1%
Cédula Extranjeros	484.430	450.994	-6,9%
Pasaportes	673.768	672.802	-0,1%
Entrega	4.395.073	4.814.692	9,5%
Cédula Nacional	3.335.688	3.741.098	12,2%
Cédula Extranjeros	389.365	413.799	6,3%

Trámites	2022	2023	Var %
Pasaportes	670.020	659.795	-1,5%
<b>Vehículos</b>	<b>3.905.558</b>	<b>3.362.440</b>	<b>-13,9%</b>
1era Inscripción	574.254	425.932	-25,8%
PPU	575.857	426.564	-25,9%
Transferencias	929.583	870.261	-6,4%
Declaraciones Consensuales	284.703	256.973	-9,7%
Duplicados PPU	95.383	115.831	21,4%
Anotaciones	1.445.778	1.266.879	-12,4%
<b>Registro Civil</b>	<b>574.293</b>	<b>622.369</b>	<b>8,4%</b>
Nacimientos	198.583	187.482	-5,6%
Defunciones	127.547	116.943	-8,3%
Matrimonios	68.576	64.564	-5,9%
AUC	7.784	10.249	31,7%
Otros Nacimiento	15.817	14.800	-6,4%
Otros Defunciones	6.807	8.903	30,8%
Otros Matrimonio	146.173	215.628	47,5%
Otros AUC	3.006	3.800	26,4%
<b>Posesiones Efectivas</b>	<b>165.225</b>	<b>156.399</b>	<b>-5,3%</b>

Trámites	2022	2023	Var %
Posesiones Efectivas	118.504	107.453	-9,3%
Modificación Pos. Efectivas	46.721	48.946	4,8%
<b>Certificados</b>	<b>48.292.579</b>	<b>53.681.827</b>	<b>11,2%</b>
Gratuitos	39.693.783	45.175.985	13,8%
Pagados	8.598.796	8.505.842	-1,1%
<b>Otros</b>	<b>1.210.961</b>	<b>970.907</b>	<b>-19,8%</b>
<b>Total</b>	<b>63.144.807</b>	<b>68.660.713</b>	<b>8,7%</b>

- **Mejoramiento de modelo de atención integral**

El Registro Civil se encuentra trabajando en un Mejoramiento del Modelo de Atención Integral hacia la ciudadanía, en los que, durante el periodo, en 17 oficinas a lo largo del país se pilotearon distintas iniciativas con el foco de mejorar la experiencia en las personas usuarias y aumentar su satisfacción en los distintos canales de atención.

- **Concurso nacional de buenas prácticas en género y cuidados**

Tomando en consideración el enfoque de género que forma parte de los objetivos institucionales del Servicio, durante el periodo se realizó el “Concurso Nacional de Buenas Prácticas en Género y Cuidados” que facilitó la entrega de servicios y productos a la ciudadanía, con énfasis en temáticas de cuidados y familia.

## **e. Servicio Médico Legal**

- **Fortalecimiento Institucional:**

El Servicio Médico Legal, bajo la premisa de garantizar el permanente mejoramiento de su quehacer institucional, inició durante el año 2023 su plan de fortalecimiento institucional que se centra en cuatro ejes fundamentales:

- **Actualización Plan Estratégico Institucional**

En el marco de una política de mejora continua, el organismo forense inició el año 2023 un proceso de actualización y reformulación de su Plan Estratégico al objeto de ajustarlo al nuevo contexto nacional, así como a los nuevos lineamientos y prioridades gubernamentales e institucionales y su horizonte de aplicación es 2024-2025.

Para ello se consideran cinco objetivos estratégicos a través de los cuales se busca establecer las bases para reforzar al Servicio Médico Legal en el principal referente científico-técnico en materias medicolegales y forenses, tratando de garantizar un accionar de calidad, eficiente, oportuno e imparcial, estructurado, organizado y altamente valorado por la comunidad, aportando a una mejor administración de la justicia.

- **Plan de estandarización y certificación de procesos periciales**

Al cierre de 2023, el 80 por ciento de sus procesos ya tiene definido su estándar (16 de los 20 procesos definidos en el plan entre ellas pericias de Lesiones, Autopsias, Responsabilidad Médica, Psiquiatría, Psicología, entre otras), esperándose concluir con el 100 por ciento durante el primer semestre del 2024, estandarizando los procesos de ADN Filiación, Alcoholemia y Toxicología.

- **Plan de Infraestructura y fortalecimiento de la red forense**

Durante el año 2023, se continuó avanzando en la extensión de su cobertura y el fortalecimiento de su red forense nacional, con una serie de proyectos de infraestructura que

va en beneficio directo de quienes han sido víctimas de delitos y requieren justicia, contemplando mejoras para su labor forense y de atención a la ciudadanía.

Así, el proyecto de reposición del Edificio Central del Servicio Médico Legal Nacional contempló la construcción de un edificio de 24 mil 687 metros cuadrados, el cual dispondrá de todas las áreas técnicas y administrativas, Dirección Nacional, Dirección Regional, Subdirección Administrativa, Subdirección Médica e Instituto Carlos Ybar. La inversión total estimada del proyecto asciende a 78 mil 87 millones 762 mil pesos financiada con fondos sectoriales, finalizando su implementación en 2025.

Por su parte, el proyecto de reposición del Servicio Médico Legal en Talca contempló la construcción de una sede de mil 873 mil metros cuadrados, considerando áreas diferenciadas para Laboratorio de Alcoholemias, Bioquímica, Tanatología, Clínica, Salud Mental y Administración. La inversión total estimada del proyecto asciende a cuatro mil 325 millones 614 mil pesos financiado a través del Fondo de Desarrollo Regional.

Durante 2023 se avanzó en la construcción del Servicio Médico Legal de Chillán, cuyas obras civiles culminarán este año. La construcción de 885 mil 80 metros cuadrados, considera las áreas de Tanatología, Clínica, Salud Mental y Administración. En 2023 se inició también el proceso de adquisición de nuevos equipos y equipamiento. La inversión total estimada asciende a tres mil 465 millones 819 mil pesos, financiado por el Fondo de Desarrollo Regional.

- **Plan de reducción de brechas periciales post pandemia.**

Desde el año 2023, el Servicio Médico Legal ha realizado un minucioso trabajo de recolección, construcción y análisis de información procedente de cada una de sus sedes, con el objetivo de elaborar un diagnóstico que permitió identificar las brechas existentes en el servicio.

Durante el año 2023-2024, se ha trabajado para reducir la brecha de salud mental logrando una reducción de un 22,6 por ciento de los casos que aún se encontraban pendientes.

- **Actividad pericial**

Durante el año 2023, el Servicio continuó con el desarrollo de sus actividades en materia de peritajes de Tanatología, Clínicos y de Laboratorio. Así, durante el año 2023 se realizaron un total de 148 mil 209 pericias, siendo las de laboratorio las que concentran la mayor parte de ellas, con el 78,8 por ciento del total efectuadas.

Pericias	2022	2023	Variación Anual
Peritajes de Tanatología	11.872	11.480	-3,3
Peritajes Clínicos	21.425	20.953	-2,2
Peritajes de Laboratorio	125.755	115.776	-7,9
Total	159.052	148.209	-6,8

A nivel de detalle, el Servicio Médico Legal ejecutó las siguientes pericias.

Pericias	2022	2023	Variación Anual
Autopsias	11.872	11.480	-3,3 %
Lesiones	11.410	11.622	1,9 %
Sexología	2.876	2.480	-13,8 %
Responsabilidad Médica (Ingresos)	409	436	6,6 %
Tránsito	190	293	54,2 %
Salud Mental y Peritajes Sociales	5.949	5.303	-10,9 %
Programa Alcohol y Drogas	591	819	38,6 %
Alcoholemia	103.960	94.571	-9,0 %

Pericias	2022	2023	Variación Anual
Toxicología	15.018	14.633	-2,6 %
Bioquímica	2.411	2.261	-6,2 %
Genética	3.242	3.207	-1,1 %
Histología	1.124	1.104	-1,8 %
Total	159.052	148.209	-6,8 %

• **Registro Nacional de ADN**

Sobre el Registro Nacional de ADN, durante el 2023 se ejecutaron un total de 28 mil 685 actividades, cuya descomposición es la siguiente.

Tomas de Muestras, análisis y Cotejos	2022	2023	Variación Anual
Tomas de Muestras	6.345	13.570	113,9 %
Total Huellas genéticas Determinadas	7.948	13.546	70,4 %
Informes de Cotejo Emitidos	387	515	33,1 %
Cotejos de Repetición	655	914	39,5 %
Cotejos con Resultado Positivo en BD	118	125	5,9 %
Cotejos Positivos en Reg. Evidencias con IC	42	15	-64,3 %
Total	15.495	28.685	85,1 %

**f. Servicio Nacional de Menores**

El Sename vive actualmente un proceso de cierre, el que se inició oficialmente el 1 de octubre de 2021, con la puesta en marcha del Servicio Nacional de Protección Especializada, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, que asumió las labores en materia

de protección de niños, niñas y adolescentes que llevaba la institución. Este proceso continúa con la creación del nuevo Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil (SNRSJ). La ley que crea dicho servicio (Ley N° 21.527) fue promulgada el 12 de enero de 2023 (SNRSJ) y perfecciona la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, con el fin de abordar con mejores estándares la atención de adolescentes y jóvenes que deben cumplir sanciones o medidas cautelares.

Considerando que el nuevo Servicio se implementará gradualmente por zonas, **durante 2023 el Sename atendió en sus centros y programas a nueve mil 119 personas adolescentes y jóvenes, con el siguiente detalle: ocho mil 352 (91,6 por ciento) hombres y 767 (8,4 por ciento) mujeres.**

**Tabla N°1: Atenciones desagregadas por rango etáreo y género.**

Sexo	Edad/Tramo	Atendidos				
		2019	2020	2021	2022	2023
Hombres	14 - 15 años	879	611	409	581	834
	16 - 17 años	3.729	2.757	2.154	2.318	2.913
	18 y más años	6.444	5.635	5.155	4.762	4.605
<b>Total Hombres</b>		<b>11.052</b>	<b>9.003</b>	<b>7.718</b>	<b>7.661</b>	<b>8.352</b>
Mujeres	14 - 15 años	163	78	42	50	88
	16 - 17 años	671	437	272	234	240
	18 y más años	873	757	666	544	439
<b>Total Mujeres</b>		<b>1.707</b>	<b>1.272</b>	<b>980</b>	<b>828</b>	<b>767</b>
<b>Total general</b>		<b>12.759</b>	<b>10.275</b>	<b>8.698</b>	<b>8.489</b>	<b>9.119</b>

**Fuente: Senainfo.**

**Nota: Persona atendida se cuenta una vez en el periodo, para los casos que tienen más de una atención.**

**Tabla N° 2: Atenciones desagregadas por modalidad.**

Modalidad		Total Año 2022	Total Año 2023
N° ATENCIONES PRIVATIVO DE LIBERTAD	CIP - Centro de Internación Provisoria	1.272	1.527
	CRC - Centro de Internación en Régimen Cerrado	428	450
	CSC - Centro Semicerrado	575	508
<b>Total atenciones en Centros de Administración Directa</b>		<b>2.275</b>	<b>2.485</b>
N° ATENCIONES MEDIO LIBRE	MCA - Medida Cautelar Ambulatoria	1.581	2010
	PLA - Programa de Libertad Asistida	945	949
	PLE - Programa de Libertad Asistida Especial	2.396	2.484
	PSA - Programa de Salidas Alternativas	721	723
	SBC - Servicios en Beneficio de la Comunidad y Reparación del Daño	571	468
<b>Total atenciones en Medio Libre</b>		<b>6.214</b>	<b>6.634</b>
<b>Total General de atenciones por año</b>		<b>8.489</b>	<b>9.119</b>

**Fuente: Senainfo.**

**Nota: Persona se cuenta una vez en el periodo, para los casos que tienen más de una atención.**

En materia de habitabilidad y seguridad, Los proyectos de mejoramiento y reparación realizados e iniciados en el año 2023 lograron mejoras en 31 mil 362 metros cuadrados, aproximadamente, de infraestructura en seis centros cerrados y un centro semicerrado.

Además, se realizaron trabajos con fondos nacionales de desarrollo regional, donde se destaca el proyecto “Conservación Centro Cerrado de Iquique”, con una inversión superior a los mil 200 millones de pesos.

En términos de salud, Durante el 2023, se mantuvo la estrategia de Prevención de Suicidio en centros y programas de justicia juvenil, mediante las Mesas de Promoción de Salud Mental y Prevención de Suicidio, desarrollando actividades prácticas que promuevan entornos saludables y protectores de la salud mental en los centros de administración directa. Mediante esta estrategia, se elaboraron planes de trabajos por las unidades de salud a nivel nacional, lo que permitió la elaboración y/o actualización de protocolos de clave azul y uso de Desfibrilador Externo Automático (DEA) en los 18 centros de internación provisoria y de régimen cerrado.

## 2. Resumen Ejecutivo Servicio

El Servicio Médico Legal es una entidad pública que rige su actuar bajo la Ley Nro. 20.065 sobre Modernización, Regulación Orgánica y Planta del Personal de la institución.

Su misión es asesorar técnica y científicamente a los órganos jurisdiccionales y de investigación, en todo el territorio nacional, en lo relativo a medicina legal y ciencias forenses y demás materias propias de su ámbito. Sus pericias forenses constituyen pruebas y evidencias ante un juicio.

La atención que brinda garantiza imparcialidad, calidad y trato digno a mujeres y hombres, sin distinción, facilitando el acceso igualitario y gratuito a la justicia.

Junto con ello promueve la investigación científica, docencia, extensión y desarrollo de normativas técnicas en materias médico-legales y forenses.

Desde julio de 2023 cuenta con una nueva Directora Nacional, la Dra. Marisol Prado Villegas, seleccionada por Alta Dirección Pública, y que se transforma en la primera mujer en asumir el cargo en los 108 años de historia del Servicio Médico Legal.

El eje central de gestión ha estado centrado en un programa de fortalecimiento institucional, que toma como principal herramienta la planificación estratégica 2020-2025 del Servicio, buscando avanzar en la estandarización de procesos, la reducción de brechas periciales, robustecer la estructura orgánica, potenciar la infraestructura y reforzar el aprendizaje y la mejora continua entre el personal.

# 3. Resultados de la Gestión año 2023

## 3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

---

### Fortalecimiento Institucional

El Servicio Médico Legal, bajo la premisa de garantizar el permanente mejoramiento de su quehacer institucional, inició durante el año 2023 su plan de fortalecimiento institucional que se centra fundamentalmente en cuatro ejes fundamentales:

#### 1. Actualización Plan Estratégico Institucional

En el marco de una política de mejora continua, el organismo forense inició el año 2023 un proceso de actualización y reformulación de su Plan Estratégico a objeto de ajustarlo al nuevo contexto nacional, así como a los nuevos lineamientos y prioridades gubernamentales e institucionales cuyo horizonte de aplicación comprende el bienio 2024-2025. Con ello, se busca hacer frente a los nuevos requerimientos que nuestro entorno nos plantea, respondiendo entre otros fines a lineamientos gubernamentales establecidos en la estrategia de Chile para la implementación de la Agenda 2030 en pos de una hoja de ruta que fomente el desarrollo sostenible e inclusivo en un contexto de paz, justicia y colaboración. La reformulación del Plan, asimismo da respuesta a los resultados de las distintas auditorías internas y externas ejecutadas, y de nuestro sistema de gestión de riesgos

El eje central de este instrumento es el fortalecimiento de su institucionalidad y la estandarización tanto de su procesos periciales como administrativos, incorporando a sus contenidos nuevos lineamientos estratégicos, como la disminución de los impactos ambientales producidos por la provisión de nuestros productos estratégicos, el acceso igualitario y no discriminatorio a las prestaciones y servicios otorgados, el respeto y supervigilancia de los principios de igualdad de derechos y oportunidades en materia de gestión de las personas bajo una perspectiva de género y enfoque de derechos, entre otros desafíos.

Para ello se consideran cinco objetivos estratégicos a través de los cuales se busca establecer las bases para reforzar al Servicio Médico Legal en el principal referente científico-técnico en materias médico-legales y forenses, siendo un aporte sustantivo al mejoramiento del sistema de administración de justicia, generando acciones para garantizar un accionar de calidad, eficiente, oportuno e imparcial, estructurado, organizado y altamente

valorado por la comunidad. Los objetivos de gestión en los cuales se enmarca el plan son:

- Asegurar estándares de calidad en los procesos tanto periciales como administrativos.
- Desarrollar las capacidades de crecimiento y aprendizaje institucional.
- Garantizar la sostenibilidad financiera de la institución para el cumplimiento de su visión y misión institucional.
- Garantizar la satisfacción de las expectativas y requerimientos de clientes.
- Asegurar valor público a usuarios, usuarias, ciudadanía, funcionarios y funcionarias.

## **2. Estandarización de Procesos**

La estandarización de procesos consiste en la unificación de los procedimientos, metodologías y operaciones dentro del Servicio bajo una referencia o estándar interno o externo, con el fin de crear un modelo reproducible de trabajo y cumplir con parámetros definidos de calidad y eficiencia.

Durante 2023, el Servicio Médico Legal profundizó sus esfuerzos por avanzar en la estandarización de sus procesos periciales y administrativos, con el fin de ajustar su funcionamiento sobre la base de estándares o referencias definidas desde el trabajo participativo de todos sus estamentos técnicos

Para el año 2023, el 80% de los procesos periciales (16 de los 20 determinados en el Plan Estratégico Institucional) cuentan ya con esta definición a nivel nacional, esperándose concluir con el cien por ciento de procesos estandarizados al año 2024.

## **3. Plan de reducción de brechas periciales post pandemia.**

Con el propósito de cumplir con su misión y entregar un servicio altamente calificado para garantizar calidad, confiabilidad, oportunidad, imparcialidad y trato digno la ciudadanía, el Servicio Médico Leal se ha comprometido en reducir la brecha pericial en las áreas identificadas y mejorar la respuesta a los Tribunales de Justicia. Este compromiso es crucial para garantizar un sistema de justicia eficiente y equitativo.

Para el trienio 2023 - 2026, se priorizará la reducción de la brecha pericial focalizada en las áreas Salud Mental, Clínica, Tanatología, Laboratorios y Registro Nacional de ADN. Se solicitará recursos para el cierre de la brecha, estimando que al cabo de 3 años se pueda terminar con los casos rezagados. Durante el año 2023, se ha trabajado con recursos humanos y financieros para reducir la brecha de salud mental, logrando una reducción de un 22,6 por ciento de los casos que aún se encontraban pendientes.

#### 4. Plan de infraestructura y fortalecimiento de la red forense.

Nuestra institución, durante el año 2023, continuó avanzando en la extensión de su cobertura y el fortalecimiento de su red forense nacional, con una serie de proyectos de infraestructura que van en beneficio directo de quienes han sido víctimas de delitos y requieren justicia, contemplando mejoras para su labor forense y de atención a la ciudadanía. Respecto a las iniciativas de mayor relevancia en este ámbito destacan:

- **Proyecto Reposición Edificio Central Servicio Médico Legal Nacional:** El proyecto contempla la construcción de un nuevo edificio en la Región Metropolitana de 24.687 metros cuadrados, el cual dispondrá de todas las áreas técnicas y administrativas, Dirección Nacional, Dirección Regional, Subdirección Administrativa, Subdirección Médica e Instituto Carlos Ybar. Actualmente se encuentra en proceso de ejecución de obras civiles, con un avance de un 36,77 por ciento, con la etapa de obra gruesa finalizada (estructura de hormigón armado). Durante 2023, se inició la etapa de partidas de terminaciones interiores y exteriores e instalaciones de especialidades y obras exteriores. La entrada en operaciones del edificio se proyecta para el año 2025. La inversión total estimada del proyecto asciende a 76.087 millones de pesos, financiado con fondos sectoriales, siendo una de las mayores inversiones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- **Proyecto Reposición Servicio Médico Legal de Talca:** El proyecto contempló la construcción de una sede para el SML Talca de mil ochocientos setenta y tres mil,12 metros cuadrados, considerando áreas diferenciadas para Laboratorio de Alcoholemias, Bioquímica, Tanatología, Clínica, Salud Mental y Administración. En abril del 2023 se inició el traslado de las Áreas de Clínica, Salud Mental, Laboratorio y la Dirección Regional, quedando pendiente el traslado del área de Tanatología, estimado para el primer cuatrimestre de 2024. El proceso de adquisición de equipos y equipamiento, aprobados en el marco del proyecto, presenta un avance del 68 por ciento de bienes adjudicados. La inversión total estimada del proyecto asciende a cuatro mil cuatrocientos millones de pesos financiados mediante el Fondo de Desarrollo Regional.
- **Proyecto Reposición y Equipamiento SML Chillán:** Durante 2023 se avanzó en la construcción del Servicio Médico Legal de Chillán, cuyas obras civiles culminarán en 2024. La reposición de esta nueva sede, se basa en la necesidad de transformar estas dependencias provinciales, en un servicio regional, que dé respuesta a los requerimientos que la justicia regional de Ñuble demande. El proyecto contempla la construcción de 885.80 metros

cuadrados, considerando las áreas de Tanatología, Clínica, Salud Mental y Administración. En 2023 se inició también el proceso de adquisición de nuevos equipos y equipamiento. La inversión total estimada asciende a 3.400 millones de pesos, financiado por el Fondo de Desarrollo Regional.

## **Derechos Humanos**

### **Plan Nacional de Búsqueda.**

El Plan Nacional de Búsqueda, presentado al país por el Presidente de la República con fecha 30 de agosto de 2023, corresponde a una política pública permanente que tiene como objetivo esclarecer las circunstancias de desaparición, muerte y destino final de las personas víctimas de desaparición forzada, de manera sistemática y permanente, de conformidad con las obligaciones del Estado de Chile y los estándares internacionales.

Al alero del desarrollo de esta política, el Servicio ha participado en las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Mesa Interinstitucional para auxiliar a la Justicia en casos de búsqueda de víctimas de desaparición forzada en el periodo 1973-1990, de la que es integrante permanente, abocándose a aportar los elementos técnico periciales al complemento del “Protocolo de acción para instituciones públicas que auxilian a la justicia en la búsqueda e identificación de las víctimas de desaparición forzada, ocurridas entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1990”.

Adicionalmente, se ha proporcionado información sobre diligencias en terreno realizadas por la Unidad de Derechos Humanos entre enero del 2012 y diciembre de 2020 con el objeto de contribuir con la elaboración de un catastro de sitios de inhumaciones y exhumaciones ilegales de personas víctimas de desaparición forzada o involuntaria y de otros patrones de desaparición forzada, georreferenciando su ubicación en un mapa digital, a cargo del Programa de Derechos Humanos de la Subsecretaría de Derechos Humanos.

Además, se proporcionó información al Poder Judicial un listado sobre los sitios de interés en el cual pudieron haber existido inhumaciones o exhumaciones ilegales ocurridas durante septiembre de 1973 a marzo de 1990 y que, por cualquier motivo, no se hubieren realizado todas las diligencias tendientes a confirmar o descartar la existencia de osamentas humanas.

En materia de trabajos en terreno, se participó en diligencias de reconocimiento y de búsqueda instruidas por los ministros en visita extraordinaria de la Ilustre Corte de Apelaciones de La Serena y de Concepción. Además, se llevó a cabo una revisión de antecedentes y análisis fotogramétricos para diligencias a realizar en la jurisdicción de la Ilustre Corte de Temuco.

En relación al mejoramiento de la infraestructura de datos de identificación forense, durante 2023 se completó el registro de datos genéticos,

antropomórficos, culturales y dactiloscópicos, y se ha continuado con la toma de muestras a familiares de víctimas de violaciones graves a los derechos humanos en calidad de detenidos desaparecidos, ejecutados políticos sin entrega de restos y víctimas no calificadas, ya sea por instrucción de los ministros en visita o a petición de la Unidad Programa de Derechos Humanos.

### **Gestiones institucionales asociadas a 89 cajas de osamentas.**

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos realizó entre agosto de 2022 y octubre de 2023 una revisión especial a los procesos relacionados a la Unidad de Derechos Humanos en el contexto de la implementación del Plan Nacional de Búsqueda y de la necesidad de hacer un abordaje pericial a las 89 cajas provenientes de la Universidad de Chile.

El informe, presentado por el Ministro de Justicia y Derechos Humanos, el 18 de octubre, dio cuenta del trabajo realizado por la Unidad de Derechos Humanos del SML desde que en enero de 2019 recibió los contenedores de parte de la Universidad de Chile, donde se encontraban en custodia por orden judicial.

Durante 2023 se realizó el ingreso de las cajas al Servicio Médico Legal y fueron informadas a los ministros en visita extraordinaria para causas de Derechos Humanos de acuerdo a su jurisdicción, con sugerencia de abordaje pericial. Además, se enviaron muestras óseas y dentales a laboratorios extranjeros (Austria y E.E.U.U) para datación mediante radiocarbono y para análisis genéticos.

### **Investigación, Docencia y Extensión**

El Instituto Médico Legal Dr. Carlos Ybar, es la unidad encargada del fomento, coordinación, desarrollo y socialización de la docencia, investigación y extensión a nivel nacional en el Servicio Médico Legal.

En el área de investigación, la Revista de Investigación Forense del Instituto Dr. Carlos Ybar realizó dos publicaciones al año, convirtiéndose en una herramienta de difusión de investigación e innovación en materias de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Por otra parte, se realizó el XII Concurso de Distinción Dr. Carlos Ybar que premia los mejores trabajos de investigación tanto internos como externos al Servicio.

En lo que respecta a docencia, en el año 2023 se realizaron 22 cursos, a los que se inscribieron en total 4.913 alumnos/as, no solo del Servicio Médico Legal, sino que también de socios estratégicos nacionales e internacionales.

En lo referente a los internados, prácticas y demostraciones de autopsia, el Servicio Médico Legal acogió a 621 estudiantes de variadas carreras de pregrado, como Medicina, Química y Farmacia, Bioquímica, Antropología y Psicología, entre otras, y estudiantes de becas de especialidades médicas

como Medicina Legal, Anatomía Patológica y Psiquiatría, en 13 Direcciones Regionales del Servicio, provenientes de 27 instituciones de Educación Superior a lo largo del país.

El Servicio mantiene 40 convenios marcos de colaboración vigentes válidos a nivel nacional con distintas instituciones de educación superior, entre universidades, centros de formación técnica e institutos profesionales, más dos que están en proceso de suscripción.

Respecto a extensión, destaca la suscripción de convenio de colaboración internacional con la Facultad de Medicina de Minas Gerais, Brasil. Complementariamente el Instituto de Medicina Legal de Perú, y con el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Panamá se encuentran en etapas finales de concreción. También se desarrolló el VII Congreso Iberoamericano de Ciencias Forenses, iniciativa que reúne a profesionales y expertos de la materia en distintas charlas e intercambio de experiencias. En esta ocasión se realizó en modalidad a distancia en el mes de octubre con cerca de 500 inscritos. En cuanto a iniciativas de preservación y difusión de nuestro acervo patrimonial, destaca, la adjudicación de proyecto del Servicio Nacional de Patrimonio de Fondo de Mejoramiento Integral de Museos por cerca de 17 millones de pesos para mejorar la colección histórica, bioantropológica y documental con la que cuenta el Museo Dr. Carlos Ybar actualmente. Por otra parte, el mes de mayo se releva la masiva concurrencia de visitantes al museo y a las dependencias históricas del edificio de la sede central del Servicio, en el día de los patrimonios

## **3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía**

---

### **Peritajes de Tanatología**

Total: 10.735

Autopsias: 10.621

Osamentas: 7

Ampliaciones: 107

### **Peritajes Clínicos**

Total: 10.632

Constatación de lesiones: 10.500

Ampliaciones: 72

Complementos: 60

### **Peritajes de Sexología**

Total: 2.585

Sexología: 2.449

Ampliaciones: 14

Complementos: 122

### **Peritajes de Salud Mental**

Total: 5.118

Psiquiatría Adulto: 891

Psiquiatría Infantil: 57

Psicología Adulto: 2.941

Psicología Infantil: 569

Ampliaciones: 43

Complementos: 147

Peritajes Sociales: 470

### **Peritajes Programa de Alcohol y Drogas**

Total: 819

### **Peritajes de Laboratorio**

Total: 123.264

Alcoholemia (casos ingresados): 91.156

Toxicológicos Confirmación y Screening (pericias terminadas): 11.575

Genética (casos ingresados): 2.775

Registro Nacional de ADN: 14.776

Bioquímica (peritajes terminados): 2.131

Histología: 851

### **Actividad Pericial de Derechos Humanos, Antropología e Identificación Forense**

Total: 1.249

Peritajes Enviados (despachados): 154

Peritajes Antropológicos, odontológicos, médicos y Otros: 456

Actividades en terreno: 50

Protocolos Ingresados: 136

Entregas de Fallecidos: 8

Envío de Muestras: 337

Toma de Muestras: 108

## 4. Desafíos para el período de Gobierno 2024

El Servicio Médico Legal continuará profundizando su plan de fortalecimiento institucional a fin de poder ajustar su funcionamiento a las nuevas demandas y desafíos que nos plantea un nuevo contexto nacional. La gestión del Servicio para el periodo se centrará principalmente en las siguientes prioridades:

### **a) Plan Nacional de Búsqueda.**

El Servicio Médico Legal continuará con su plan de reestructuración y fortalecimiento de su Unidad de Derechos Humanos a fin de afrontar de la mejor manera los requerimientos que nos plantea el Plan Nacional de Búsqueda, que intenta esclarecer las circunstancias de desaparición y/o muerte de las personas víctimas de desaparición forzada y su paradero. Esto nos desafía a implementar un plan de trabajo para la identificación forense de las víctimas de desaparición forzada, el cual se centrará en 3 ejes fundamentales:

- Mejorar la infraestructura de datos de identificación forense, completando el registro de datos genéticos, antropomórficos, culturales y dactiloscópicos.
- Proseguir el proceso de periciar las osamentas que se encuentran en dependencias del Servicio Médico Legal y determinar si corresponden o no a víctimas de desaparición forzada o involuntaria.
- Certificar internacionalmente los procesos asociados a la identificación forense en el Servicio Médico Legal, u otro servicio o institución en asociación con éste.

Para el período 2024, los esfuerzos se centrarán también en aumentar las capacidades institucionales a efectos de fortalecer y modernizar nuestra gestión en derechos humanos, promoviendo acciones tendientes a la desconcentración territorial de personal especializado, lo cual contribuirá a gestionar eficazmente las necesidades locales, a la reducción de brechas periciales y facilitar la interoperatividad para la coordinación eficiente de las diversas instituciones públicas que participan en las acciones del Plan. Se prevé la ejecución de un total aproximado de 650 millones de pesos, que permitirán la contratación de 14 profesionales arqueólogos, que reforzarán la respuesta institucional en materia de búsqueda e identificación de víctimas de dictadura como también apoyar en demandas emergentes por causas de alta complejidad pericial.

## **b) Implementación del Plan Estratégico de Mejoramiento y Modernización Institucional.**

El eje prioritario del plan de fortalecimiento institucional, es nuestro Plan Estratégico Institucional (PLES), el cual a partir de su actualización se ha convertido en el paraguas o marco institucional sobre el cual se desarrollarán todas las actividades comprometidas en el presente plan de modernización. Durante este período el Servicio Médico Legal contempla implementar progresivamente (con horizonte al 2025) los 39 ejes de acción formulados en el Plan Estratégico. Los mayores énfasis de ejecución para el año 2024 radican en cumplir con los planes de acción componentes del objetivo de “Asegurar estándares de calidad en los procesos tanto periciales como administrativos” correspondiente a la dimensión de Perspectivas y Procesos.

## **c) Plan de estandarización y certificación de procesos periciales.**

Uno de los mayores desafíos del Servicio es culminar con la estandarización de sus procesos periciales. Este 2024 se espera contar con la definición de los estándares de todos sus procesos periciales, y, a partir de este hito, continuar con la posterior implementación, difusión, vigilancia y aseguramiento de aplicabilidad. Lo anterior, acompañado de un seguimiento y monitoreo de su cumplimiento, a fin de garantizar que todas las unidades operativas tanto a nivel nacional y regional, den cumplimiento a los estándares definidos.

## **d) Plan de infraestructura y fortalecimiento de la red forense.**

El Servicio Médico Legal, en la constante labor emprendida para el fortalecimiento de sus centros forenses en infraestructura y tecnología, continuará avanzando en la extensión de su cobertura y mejoramiento de su red forense con una serie de proyectos que van en directo beneficio de los requirentes del sistema judicial.

El gran hito para el período, será la puesta en marcha del nuevo edificio institucional del Servicio Médico Legal nacional, ubicado en Santiago, proyectado para el segundo semestre del año 2025. Paralelamente el Servicio Médico Legal continuará con el proceso de fortalecimiento de su red forense a nivel nacional y para ello trabajará en los siguientes proyectos de infraestructura:

- Reposición del Servicio Médico Legal de San Antonio: Con un costo total de 2.854 millones de pesos, se edifica en la capital provincial un edificio de 500 mts cuadrados. Para el año 2024 se estima un avance de 100% de avance físico. Esta sede que

beneficiará aproximadamente a 300 mil personas de la comuna de San Antonio y colindantes.

- Reposición del Servicio Médico Legal Coyhaique: Consiste en la construcción de una nueva sede regional. Para el año 2024, se espera avanzar en etapa de adjudicación de construcción del proyecto. La superficie del proyecto es de 2.215,74 metros cuadrados y un costo estimado de 10.655 millones de pesos.
- Reposición del Servicio Médico Legal de Arica: La nueva sede se levantará en un terreno de 3.000 m<sup>2</sup>, destinado por la Seremi de Bienes Nacionales. Se proyecta la edificación de 2.7787 mts cuadrados con la edificación de espacios para Administración, Tanatología, Clínica, Salud Mental, Laboratorio Alcoholemia, Toma de Muestras y Equipos de apoyo industrial. Para el año 2024 se espera avanzar en etapa de diseño.
- Construcción del Servicio Médico Legal de Quillota - La Calera: Se proyecta el proceso de licitación de Obras Civiles. La superficie de la construcción se estima en 782,79 m<sup>2</sup> con un costo estimado de 5.156 millones de pesos.
- Reposición y Equipamiento Servicio Médico Legal Chillán: Se prevé la explotación de sede de capital regional de Ñuble al segundo semestre de 2024. La superficie del proyecto es de 885 metros cuadrados. El costo total de la obra corresponde a un monto aproximado de 3.465 millones de pesos.

### **e) Plan de Reducción de Brechas Periciales**

En el marco de las acciones a desarrollar para el año 2024, el SML se compromete en mejorar la respuesta en cobertura, calidad y oportunidad a los organismos judiciales requirentes de pericias médico-legales aplicando el plan de reducción de brechas periciales. Mediante la ejecución de esta iniciativa se busca garantizar un sistema de justicia eficiente y equitativo.

En el período 2024 - 2026, se priorizará la reducción de la brecha pericial focalizada en las áreas Salud Mental, Clínica, Tanatología, Laboratorios y Registro Nacional de ADN. Para el año 2024, se presupuesta ejecutar un aproximado de 1.174 millones de pesos destinados mayoritariamente a la contratación de personal médico para cubrir brechas de salud mental y clínica, asimismo se contemplan recursos para cubrir cargos de bioquímicos/as y personal administrativo para el Registro Nacional de ADN.

# 5. Anexos

## Índice

---

.Anexo 1: Recursos Humanos	43
.Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023	52
.Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	53
.Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2023	54
.Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución	56
.Anexo 6: Estructura Organizacional y autoridades	58

## Anexo 1: Recursos Humanos

---

### Dotación efectiva año 2023, por Tipo de Contrato (mujeres y hombres)

Tipo de Contrato	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	N°	%	N°	%	N°
Contrata	558	97.04%	476	95.20%	1.034
Planta	17	2.96%	24	4.80%	41
Total	575	100.00%	500	100.00%	1.075

### Dotación efectiva año 2023, por Estamento (mujeres y hombres)

Estamentos	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	N°	%	N°	%	N°
Técnicos	104	18.09%	172	34.40%	276
Directivos	4	0.70%	10	2.00%	14
Auxiliares	0	0%	1	0.20%	1
Profesionales	185	32.17%	106	21.20%	291
Administrativos	169	29.39%	56	11.20%	225
Total	575	100.00%	500	100.00%	1.075

### Dotación Efectiva año 2023 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)

Grupo de edad	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	N°	%	N°	%	N°
24 AÑOS O MENOS	3	0.52%	2	0.40%	5
ENTRE 25 y 34 AÑOS	60	10.43%	54	10.80%	114
ENTRE 35 y 44 AÑOS	188	32.70%	154	30.80%	342
ENTRE 45 y 54 AÑOS	201	34.96%	155	31.00%	356
ENTRE 55 y 59 AÑOS	63	10.96%	55	11.00%	118
ENTRE 60 y 64 AÑOS	42	7.30%	40	8.00%	82
65 Y MÁS AÑOS	18	3.13%	40	8.00%	58
Total	575	100.00%	500	100.00%	1.075

### Personal fuera de dotación año 2023 , por tipo de contrato (mujeres y hombres)

Tipo de Contrato	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	N°	%	N°	%	N°
Honorarios	38	80.85%	70	94.59%	108
Reemplazo	9	19.15%	4	5.41%	13
Total	47	100.00%	74	100.00%	121

### Personal a honorarios año 2023 según función desempeñada (mujeres y hombres)

Función desempeñada	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	Nº	%	Nº	%	Nº
Técnicos	3	6.38%	4	5.41%	7
Profesionales	2	4.26%	0	0%	2
Administrativos	5	10.64%	0	0%	5
Personal afecto a Leyes N°15.076 y N°19.664	37	78.72%	70	94.59%	107
Total	47	100.00%	74	100.00%	121

### Personal a honorarios año 2023 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)

Rango de Permanencia	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	Nº	%	Nº	%	Nº
Más de 3 años	29	100.00%	54	100.00%	83
Total	29	100.00%	54	100.00%	83

## b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

### 1 Reclutamiento y Selección

#### 1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección.	7	9	8
(b) Total de ingresos a la contrata año t	24	38	38
Porcentaje ingresos a la contrata con proceso de reclutamiento y selección (a/b)	29,17%	23,68%	21,05%

#### 1.2 Efectividad de la selección

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección año t, con renovación de contrato para año t+1	7	9	7
(b) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección	7	9	8
Porcentaje de ingresos con proceso de reclutamiento y selección, con renovación (a/b)	100,00%	100,00%	87,50%

### 2 Rotación de Personal

#### 2.1 Porcentaje de egresos del Servicio respecto de la dotación efectiva

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	44	52	54
(b) Total dotación efectiva año t	1.096	1.085	1.075
Porcentaje de funcionarios que cesan o se retiran (a/b)	4,01%	4,79%	5,02%

## 2.2 Causales de cese o retiro

Causales	2021	2022	2023
Funcionarios jubilados año t	0	1	6
Funcionarios fallecidos año t	1	2	1
Retiros voluntarios con incentivo al retiro año t	17	15	11
Otros retiros voluntarios año t	25	3	24
Funcionarios retirados por otras causales año t	1	31	12
Total de ceses o retiros	44%	52%	54%

## 2.3 Porcentaje de recuperación de funcionarios

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de funcionarios que ingresan a la dotación del Servicio año t	24	38	34
(b) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	44	52	54
Porcentaje de recuperación (a/b)	54,55%	73,08%	62,96%

## 3 Grado de Movilidad en el Servicio

### 3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos o promovidos, respecto de la Planta Efectiva de Personal

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de funcionarios de Planta ascendidos o promovidos año t	0	0	0
(b) Total Planta efectiva año t	49	39	41
Porcentaje de funcionarios ascendidos o promovidos (a/b)	0,00%	0,00%	0,00%

### 3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior, respecto del total de funcionarios contratados

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de funcionarios recontratados en grado superior año t	0	0	0
(b) Total Contratos efectivos año t	1.047	1.046	1.034
Porcentaje de recontratados en grado superior (a/b)	0,00%	0,00%	0,00%

## 4 Capacitación y Perfeccionamiento del Personal

### 4.1 Porcentaje de funcionarios capacitados, respecto de la Dotación Efectiva

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de funcionarios capacitados año t	820	49.0	786
(b) Total Dotación Efectiva año t	1.096	1.085	1.075
Porcentaje de funcionarios capacitados (a/b)	74,82%	%	73,12%

### 4.2 Promedio anual de horas contratadas para Capacitación por funcionario

Variables	2021	2022	2023
(a) $\sum$ (N° horas contratadas en act. de capacitación año t * N° participantes capacitados en act. de capacitación año t)	1585	3681	2118
(b) Total de participantes capacitados año t	820	597	786
Promedio de horas de capacitación por funcionario (a/b)	1,93	6,17	2,69

### 4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t	12	25	34
(b) N° de actividades de capacitación año t	77	74	99
Porcentaje de actividades con evaluación de transferencia (a/b)	15,58%	33,78%	34,34%

### 4.4 Porcentaje de becas otorgadas respecto a la Dotación Efectiva

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de becas otorgadas año t	0	4	1
(b) Total Dotación Efectiva año t	1.096	1.085	1.075
Porcentaje de becados (a/b)	0,00%	0,37%	0,09%

## 5 Días no Trabajados

### 5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas Tipo 1

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de días de licencia médica Tipo 1, año t, / 12	1812	2537	2245.8
(b) Total Dotación Efectiva año t	1.096	1.085	1.075
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias médicas Tipo 1 (a/b)	1,65	2,34	2,09

### 5.2 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas otro tipo

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de días de licencia médica de otro tipo , año t, / 12	359	283.4	249
(b) Total Dotación Efectiva año t	1.096	1.085	1.075
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias de otro tipo (a/b)	0,33	0,26	0,23

### 5.3 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de días de permisos sin goce de remuneraciones, año t, / 12	130	73.4	40.3
(b) Total Dotación Efectiva año t	1.096	1.085	1.075
Promedio mensual días no trabajados por permisos sin goce de remuneraciones (a/b)	0,12	0,07	0,04

## 6 Grado de Extensión de la Jornada

### 6 Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionarios

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de horas extraordinarias año t, / 12	9085	10792.6	9837
(b) Total Dotación Efectiva año t	1.096	1.085	1.075
Promedio mensual horas extraordinarias por funcionario (a/b)	8,29	9,95	9,15

## 7 Evaluación del Desempeño

### 7.1 Distribución del Personal según los resultados de las Calificaciones

Listas	2021	2022	2023
Lista 1	719	719	719
Lista 2	22	22	22
Lista 3	1	1	1
Lista 4	0	0	0
(a) Total de funcionarios evaluados	742%	742%	742%
(b) Total Dotación Efectiva año t	1.096	1.085	1.075
Porcentaje de funcionarios evaluados (a/b)	67.70%	68.39%	69.02%

### 7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño implementado

Variables	2021	2022	2023
Tiene sistema de retroalimentación implementado (Sí / No)			Sí

## 8 Política de Gestión de Personas

### 8 Política de Gestión de Personas formalizada

Variables	2021	2022	2023
Tiene Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución (Sí / No)			Sí

## 9 Regularización de Honorarios

### 9.1 Representación en el ingreso a la Contrata

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	0	2	3
(b) Total de ingresos a la contrata año t	24	38	38
Porcentaje de honorarios traspasados a la contrata(a/b)	0,00%	5,26%	7,89%

### 9.2 Efectividad proceso regularización

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	0	2	3
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	8	9	8
Porcentaje de honorarios regularizados (a/b)	0,00%	22,22%	37,50%

### 9.3 Índice honorarios regularizables

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de personas a honorarios regularizables año t	6	9	8
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	8	9	8
Porcentaje (a/b)	75,00%	100,00%	100,00%

## **Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023**

---

<b>Iniciativa</b>	<b>Estado de Avance</b>
-------------------	-------------------------

## **Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo**

---

**Cuadro 11**

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
29	28.6	3.5	100%	890.602.000

## Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2023

### Medidas

Medidas	Resultados
<p>Capacitación avanzada en materia de género aplicado al quehacer del Servicio a funcionarias/os y equipos directivos del Servicio y, capacitación básica en materia de género sólo para Servicios nuevos y funcionarios/as que no han sido capacitados/as.</p>	<p>Para el año 2023, el Servicio comprometió la realización de dos capacitaciones avanzadas, aplicadas al quehacer del Servicio Médico Legal relacionados con peritajes en muertes violentas de mujeres, las cuales estuvieron compuestas por dos módulos: "Introducción a la Investigación Forense del Femicidio en contexto de Violencia de Género" de 30 horas cronológicas y del módulo "Protocolo Latinoamericano de Investigación de Muertes Violentas de Mujeres por razones de género como herramienta pericial" de 40 horas. ambos cursos se impartieron en la plataforma virtual del Instituto Dr. Carlos Ybar, ejecutándose en mes de agosto de 2023. De acuerdo a los resultados finales de desarrollo del Primer Módulo, a nivel interno (personal SML) se inscribió un total de 63 personas, siendo aprobado por un total de 35 funcionarios y funcionarias (se define el criterio de aprobación al cursar la totalidad de los módulos del curso y aprobar prueba de evaluación), implicando un porcentaje de aprobación del 56%. En base a los resultados obtenidos, se establece el cumplimiento de este curso al comprometerse inicialmente un total de 10 personas. En cuanto a segundo módulo "Protocolo Latinoamericano de Investigación de Muertes Violentas de Mujeres por razones de Género como Herramienta Pericial", se inscribió un total de 17 personas, aprobando un total 11 funcionarios y funcionarias lo que arroja una tasa de aprobación del 65%. El requisito de validación para efectos de la presente medida de PMG, comprende haber aprobado previamente curso "Introducción a la Investigación Forense del Femicidio en Contexto de Violencia de Género", bajo ese criterio del total de 11 personas que cursaron satisfactoriamente este curso, 9 ya habían anteriormente aprobado curso "Introducción a la Investigación Forense del Femicidio en Contexto de Violencia de Género" (Módulo I). El resultado logrado (9 personas) supera el total de personas comprometidas inicialmente (5 personas), dando cumplimiento a la cobertura exigida para validar el cumplimiento de la medida. La realización y actualización de estos cursos (con foco principalmente a ley N° 21.212) contribuyó a aumentar la comprensión de la dimensión de género de estos crímenes y de su contexto normativo, social y cultural, asimismo a disminuir las barreras en las investigaciones forenses y penales por falencias de formación especializada en violencia de género lo que incide a mejorar la respuesta institucional y contribuye a la sanción efectiva frente a este grave delito al reportar mejores informes periciales que posibilitan brindar mejores pruebas a fiscales y jueces. Frente a estos delitos de alto impacto para la ciudadanía, en contexto de violencia contra las mujeres, se ha visto la necesidad institucional de perseverar en reforzar y mejorar la respuesta coordinada e integral de las instituciones del Estado a las víctimas del delito de femicidio frustrado, consumado y tentado. En particular a nuestro Servicio le corresponde; la entrega de información en los primeros procedimientos ante el Servicio Médico Legal; como así mismo la incorporación en la labor investigativa pericial forense del enfoque de género, que por tratarse de delitos de femicidios, por su naturaleza y bienes jurídicos afectados requieren un tratamiento especial y diferenciado, ya que se inscriben particularmente dentro de la violencia contra las mujeres por razones de género, lo que ha implicado profundizar permanentemente las acciones de formación en materia de femicidio y violencia extrema.</p>
<p>Acciones de Comunicaciones y difusión interna y externa con perspectiva de género.</p>	<p>La obligación de actuar con la debida diligencia por parte de los Estados para hacer frente a la violencia de género compromete a los organismos del sector justicia a intervenir activamente en sus causas y consecuencias estructurales. A nivel institucional el SML debe establecer y utilizar medios eficaces para proporcionar evidencia científica a los organismos judiciales para la resolución de litigios y hechos punibles vinculados al ámbito de la violencia. Lo anterior conlleva a proporcionar respuestas a los requerimientos de Tribunales y/o Fiscalías apropiadas, oportunas, exhaustivas, serias e imparciales a los diversos actos de violencia de género de carácter médico legal judicialmente en proceso. La dilación en la entrega de los informes periciales, falencias de sensibilización en materia de género, la ocurrencia de actuaciones perjudicadas y estereotipadas de autoridades, funcionarios y funcionarias forenses y administrativos(as) respecto a víctimas y victimarios(as) pueden constituir barreras nocivas que dificultan un acceso equitativo y no discriminatorio a la justicia, lo cual tiene directa incidencia respecto a la conceptualización e indagatoria de la existencia de violencia de género, lo cual contribuye perniciosamente para entregar medios probatorios ineficaces en el esclarecimiento de la verdad incidiendo negativamente en la investigación judicial y posterior determinación de responsabilidades y sanciones de los casos abordados. Por consiguiente, contar con personal capacitado, especializado y sensibilizado contribuye eficazmente a fortalecer las capacidades de este organismo para tratar adecuadamente a las víctimas y a sus familias, investigar idóneamente con perspectiva de género los casos ingresados y disminuir la victimización secundaria de usuarios y usuarias atendidos(as). En base a lo expuesto precedentemente y con el fin de abordar eficientemente las brechas y barreras ya descritas, la institución realiza con fecha 26 y 27 de Julio el Sexto Encuentro Nacional de Género. Esta actividad se realiza bajo modalidad virtual, en modalidad sincrónica (con un total de 16 horas) al alero de plataforma de videoconferencias provista por Instituto Carlos Ybar. Si bien la actividad estuvo orientada a Encargadas y encargados de género regionales y/o sus representantes, dado el alcance del sistema de videoconferencias, permitió extender la cobertura de participación, contando con asistencia de autoridades ministeriales e internas, cuerpo directivo, profesionales de departamentos técnicos y administrativos y personal de atención de usuarios/as. La contabilización total de personas participantes alcanzó a 101 personas, comprendiendo la asistencia de representantes de las 16 regiones del país. Esta instancia, constituyó una oportunidad de reencuentro y de compartir aprendizajes y conocimientos que permitieron reflexionar y delinear políticas y estrategias para mejorar sostenidamente nuestra gestión institucional. Lo anterior, para dar una óptima respuesta, basada en una atención digna, respetuosa de los derechos humanos, equitativa y no discriminatoria a quienes son las principales víctimas de violencia de género en nuestro país: mujeres, adolescentes, niñas, personas y colectivos de la diversidad sexual y divergencias sexo genéricas. Violencia de género y abordaje estatal, Programa Ministerial de Igualdad y Equidad de Género, Violencia y Género en Dictadura: Procesos de Recuperación de Memoria, Género e Instrumentos de Transversalización, Aplicación de Perspectiva de Género en el Acceso a la Justicia, Investigación del Femicidio, Avances normativos en Violencia de Género, Victimización Secundaria y Apoyo Psicológico, Atención especializada a víctimas de violencia de Género en el Sistema de Justicia, Violencia en colectivos de la diversidad sexual y disidencias sexo-genéricas e Investigación y documentación eficaces de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes constituyeron las temáticas tratadas en esta instancia. El encuentro contó con la participación de expositores y expositoras representantes del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, Fiscalía Nacional, Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, Subsecretaría de Prevención del Delito, Universidad de Chile, Corporación Acción Gay y representantes institucionales Respecto a la sistematización y difusión de esta actividad, se comprometió la elaboración de un folleto interno de difusión, en Agosto se distribuyó el documento en formato digital a todas las regiones (16) a través de la Unidad de Comunicaciones del SML mediante el canal comunicacional institucional "Pauta institucional" que es un correo electrónico de carácter masivo, lo anterior a objeto que cada sede pueda difundirlo a todas/os sus funcionarias/os para su uso y conocimiento aplicable tanto al ámbito laboral como personal. Complementariamente, documento de sistematización del Encuentro, se encuentra alojado en banner institucional de género</p>

Medidas	Resultados
<p>Estudios, datos y estadísticas con información desagregada por sexo/género y análisis de género.</p>	<p>La barrera de género asociada a la producción de información estadística se vincula a publicación periódica de datos e información oficial con perspectiva de género respecto a las actuaciones periciales desarrolladas por nuestra institución. Tal condición limita el acceso, comprensibilidad y evaluación de la información proporcionada, por ende, esta no responde cabalmente a las necesidades y requerimientos del público interesado y organismos solicitantes de información interesados en la problemática de la violencia y la medicina legal. Asegurar la compilación de los datos, su sistematización, análisis con enfoque de género, desagregación territorial y difusión periódica a la ciudadanía, organismos públicos y sociedad civil organizada, propende a la visibilización del quehacer institucional y a exponer la magnitud del fenómeno de la violencia de género en nuestra sociedad, ello con la expectativa de mejorar la información disponible e impulsar un mayor conocimiento y sensibilización respecto a esta problemática procurando constituir un insumo de calidad para la generación de políticas, seguimiento y evaluación de sus resultados. Respecto al desarrollo de la medida, esta presenta un cumplimiento satisfactorio, producto que para el período 2023, se entregaron dos informes estadísticos de actividad pericial desagregados por sexo y territorio. Respecto al desarrollo de la medida, esta presenta un cumplimiento satisfactorio, producto que para el período 2023, se entregaron dos informes estadísticos de actividad pericial desagregados por sexo y territorio. El primero correspondiente al período enero junio y el segundo al período enero-noviembre de 2023. Ambos informes se publicaron y difundieron en pauta noticiosa institucional y se encuentran alojados en banner de género de la página web institucional. En lo concerniente al compromiso de elaborar folletos semestrales con análisis específico en muertes violentas de mujeres, para el período observado, no se presentaron alteraciones en su desarrollo. Se confeccionan, publican y difunden dos folletos, el primero del primer semestre de 2023 (enero-junio) y el segundo para el período enero-noviembre. Ambos documentos fueron difundidos en pauta noticiosa institucional y alojados en banner de género de página web institucional. El objetivo de la elaboración y entrega de estos informes es visibilizar la magnitud del fenómeno de la violencia extrema de género y el quehacer institucional en este ámbito; ello con la expectativa de impulsar un mayor conocimiento y sensibilización respecto a este flagelo; por otra parte, se busca socializar las funciones de las instituciones que son parte del Circuito Intersectorial de Femicidios entregando información respecto a la ocurrencia de femicidios consumados, frustrados, tentados y hallazgos de cadáveres de mujeres para el año 2023. En cuanto al aporte en la publicación de informe estadístico y folletería, busca aumentar el conocimiento de las características de nuestros usuarios y usuarias y las variables médico- legales por las cuales las personas son atendidas, contribuyendo aquello a la toma de decisiones con mayor pertinencia y eficacia, lo cual debiese redundar en la mejora e incremento de los niveles de satisfacción de las personas por medio de la identificación y análisis de sus requerimientos y necesidades en relación a las prestaciones por las cuales deben recurrir al Servicio Médico Legal.</p>

## Iniciativas

Iniciativa	Resultado

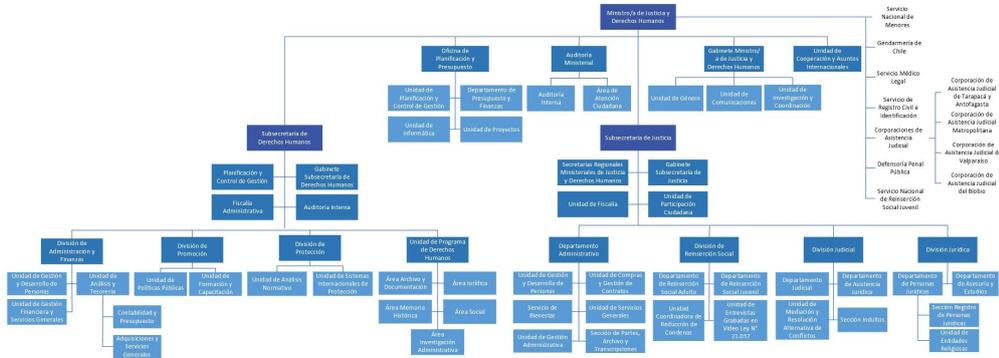
## Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución

Sección	Detalle	Enlace
Identificación de la Institución (Formulario A1)	Corresponde a la información estratégica del Servicio. Para acceder, dirigirse a <a href="http://www.dipres.cl">www.dipres.cl</a> , sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Planificación Estratégica, Definiciones Estratégicas, instrumentos por año, 2023 y escoger el Ministerio y Servicio.	<a href="https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-15400-35324.html">https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-15400-35324.html</a>
Recursos Financieros	Corresponde a información presupuestaria del Servicio disponible en los informes de ejecución presupuestaria mensuales, a diciembre de cada año o trimestrales. Dipres presenta información a través de dos vías: i) Sitio web de Dipres, sección Presupuestos, año 2023, y escoger la partida presupuestaria requerida; y ii) Sitio web de Dipres, banner Datos Abiertos, donde se presentan archivos con información del Gobierno Central.	<a href="https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-15149-35324.html">https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-15149-35324.html</a>
		<a href="https://datos.gob.cl/organization/direccion_de_presupuestos">https://datos.gob.cl/organization/direccion_de_presupuestos</a>
Indicadores de Desempeño 2023	Para acceder, dirigirse a <a href="http://www.dipres.cl">www.dipres.cl</a> , sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Planificación Estratégica, Indicadores de Desempeño, Fichas Anuales y 2023.	<a href="https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-15157-35324.html">https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-15157-35324.html</a>
Informe Programas / Instituciones Evaluadas	Se presenta el buscador de programas e instituciones evaluadas. Para acceder, dirigirse a <a href="http://www.dipres.cl">www.dipres.cl</a> , sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Evaluación y Revisión del Gasto e Informes de Evaluaciones. Para acceder a los informes, se debe escoger el Ministerio, línea de evaluación y año de publicación de la evaluación buscada.	<a href="https://www.dipres.gob.cl/597/w3-propertyvalue-23076.html">https://www.dipres.gob.cl/597/w3-propertyvalue-23076.html</a>
Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas		

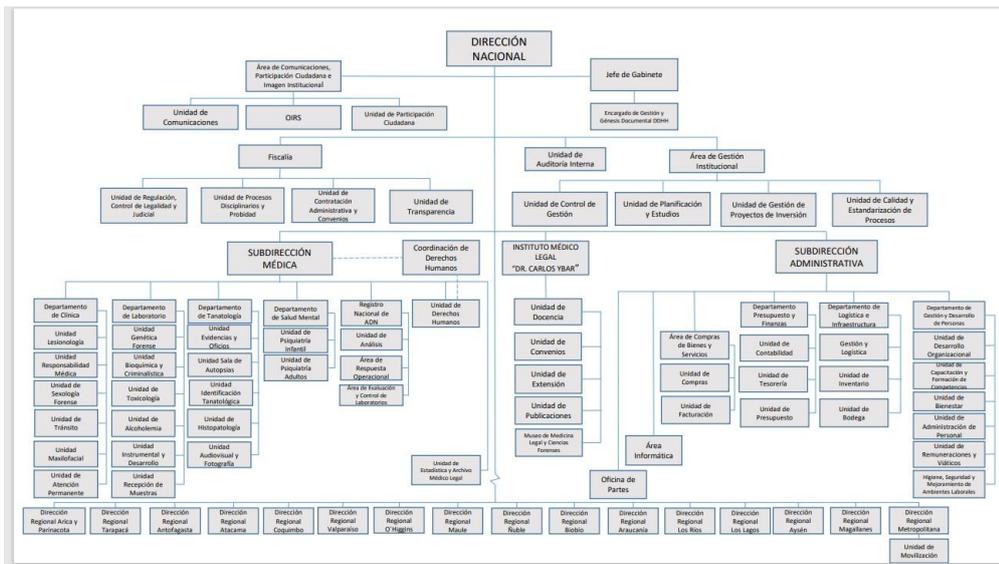
Sección	Detalle	Enlace
Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2023	Para acceder, dirigirse a <a href="http://www.dipres.cl">www.dipres.cl</a> , sección Mecanismos de Incentivo de Remuneraciones, y elegir entre los distintos mecanismos presentados, para luego seleccionar el instrumento para un determinado año (según corresponda) u otro tipo de documentación relacionada.	<a href="https://www.dipres.gob.cl/598/w3-propertyvalue-16140.html">https://www.dipres.gob.cl/598/w3-propertyvalue-16140.html</a>

# Anexo 6: Estructura Organizacional y autoridades

## Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



## Organigrama y ubicación en la Estructura del Servicio



## Principales Autoridades

Cargo	Nombre
DIRECTORA NACIONAL	DRA. MARISOL PRADO VILLEGAS
SUBDIRECTORA MÉDICA (S)	DRA. MARÍA SOLEDAD ARREDONDO
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA (S)	D. LEYLA MONTALVA MORENO